

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45368** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso ordinario -000340/2012 voluntario, de la deudora concursada WEKER & MELER, S.L., con CIF n.º B97039630, con domicilio en la calle Francisco Tomas y Valiente, n.º 1-1.º, Aldaia (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil catorce por el limo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículo 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 25 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140063299-1